

La alcaldesa necesita actualizar información!!!

Escrito por Administrator

Martes, 06 de Mayo de 2014 16:17 - Actualizado Martes, 06 de Mayo de 2014 16:25



Por si nos faltaba algún ingrediente para la conmemoración del primer aniversario del despido colectivo de Madridec, ahora, y por primera vez después de las cartas remitidas a la alcaldesa, a lo largo del año, tanto por parte del Comité de Empresa en el periodo de negociaciones como, una vez ejecutado el ERE por parte de los trabajadores despedidos, en las que se le reclamaba una entrevista y que parara el ERE, en ningún momento la primera edil se ha dignado responder a las misivas.

(Fuente: eremadridec.wordpress.com)

[Ver noticia completa](#)

Y cuando a lo largo de estos 365 días, los trabajadores han asistido sistemáticamente a las comisiones de las Artes y a los Plenos celebrados mensualmente, primero con camiseta verde reivindicativa y últimamente con carteles reclamando la ejecución de la sentencia dictada por el TSJM en la que falla que el “Despido colectivo no se ajusta a derecho” exigiendo, por ello, la readmisión inmediata. Y la alcaldesa ni les ha hecho caso, ni siquiera les ha mirado a la cara. Resulta que ahora desde la Oficina de la Alcaldía deciden contestar a la carta que el pasado 13 de marzo se dirigió a la dirección de recursos humanos de Madrid Destino, en la que se reclamaba el abono de la parte proporcional de la paga extra de 2012, al igual que se iba a hacer con el resto de la plantilla. La misiva se remitió con copia a la alcaldesa y al delegado de las artes.

La respuesta recibida, en el día de hoy, por los trabajadores a través de sus correos personales, no tiene desperdicio por lo que la transcribimos:

La alcaldesa necesita actualizar información!!!

Escrito por Administrator

Martes, 06 de Mayo de 2014 16:17 - Actualizado Martes, 06 de Mayo de 2014 16:25

Estimado/a:

En relación con el escrito que ha enviado a la Alcaldesa de Madrid, en el que solicita el abono de la parte proporcional de la paga extraordinaria del año 2012 correspondiente a 14 días del mes de julio de dicho año, le informo que, para actualizar la información se la hemos remitido a Madrid Destino, Cultura y Turismo, quienes les contestaran directamente de nuevo. Asimismo, para cualquier aclaración o ampliación de este asunto puede dirigirse directamente a MADRIDEC para que le informen.

Directora General de la Oficina de la Alcaldía

Anonadados hemos quedado: remiten a los trabajadores para cualquier aclaración o ampliación de este asunto a ¡MADRIDEC!.

Si la oficina de la alcaldía a estas alturas del año no sabe que Madridec ha desaparecido el 1 de enero de 2014, mal vamos.

Si la alcaldesa no recuerda quién dio la orden de disolución, entonces ya es para preocupar... Por otra parte, la respuesta del director de recursos humanos de Madrid Destino ya la sabemos: Carlos Minervini considera que dado que "la relación laboral con MADRIDEC (sic) se encuentra pendiente de distintas resoluciones judiciales, el pago de dicha cantidad, en caso de resultar finalmente procedente, se realizará cuando se resuelvan todas las cuestiones pendientes" (Contestación remitida a los trabajadores afectados el pasado 26 de marzo). Se olvida que en 2012 este grupo de empleados tenía los mismos derechos que el resto de la plantilla y que esa cantidad retenida no está sujeta a ningún dictamen judicial dado que es una cotización anterior al ERE.

Un muerto, por mucho que se remueva en la tumba, no tiene ni voz ni voto y los fantasmas, de momento, solo intentan asustar... ¡READMISIÓN YA!